

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN N°653 DE 2024
(septiembre 05)

“Por la cual se modifica la Resolución N°. 327 de Abril 17 de 2024, referida a la conformación de la Mesa de Trabajo para el proceso de Normatividad Institucional para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER “

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER,
en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 22 del
Acuerdo N° 010 del 02 de Diciembre de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, la Redefinición Institucional por Ciclos Propedéuticos se entiende como el proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa que asumen voluntariamente las Instituciones de Educación Superior para ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento.

Que, mediante Resolución N° 327 de Abril 17 de 2024, se conforma la Mesa de Trabajo para el proceso de normatividad institucional para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural -ISER.

Que, de conformidad con el Acuerdo N°007 de Julio 03 de 2024, del Consejo Directivo del ISER, en el cual se autoriza al Rector para adelantar los trámites necesarios para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural -ISER, y conforme a los requisitos establecidos en la Ley 749 de 2002 y demás normas reglamentarias pertinentes, es esencial que todos los grupos de valor participen activamente en este proceso.

Que, con el fin de asegurar una integración efectiva y el pleno entendimiento de nuestras normativas y planes, es necesario los ajustes, modificaciones, actualizaciones y su respectiva socialización de los documentos en esta reforma institucional como lo son: Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional, Estatuto Profesorial y Reglamento Académico y Estudiantil.

Que, la participación de los representantes y miembros de los grupos de valor es fundamental para asegurar que los documentos y propuestas reflejen adecuadamente las necesidades y objetivos comunes de nuestra Institución; la colaboración y compromiso en las etapas de discusión y revisión son clave para alcanzar una integración efectiva y un entendimiento pleno de los cambios y ajustes que se implementarán Institucionalmente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar la conformación de la Mesa de Trabajo encargada del proceso de reforma estatutaria, académica y administrativa para la Redefinición Institucional por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el fin de llevar a cabo las diferentes etapas para la armonización y articulación de: Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Estatuto Profesorial y el Reglamento Académico y Estudiantil. La nueva composición de la Mesa de Trabajo será la siguiente:

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 02
Fecha: 01/08/2024		
Página: 2 de 2		

Secretaría General
Vicerrector Académico
Decano Facultad de Ingenierías e Informática
Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Profesional Universitario Extensión
Profesional Universitario Bienestar
Profesional Universitario Investigación
Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico
Profesional Universitario Talento Humano
Profesional Universitario Aseguramiento Interno de la Calidad
Profesional Universitario Admisiones Registro y Control Académico
Representante de Estudiantes ante Consejo Directivo
Representante de Estudiantes ante Consejo Académico
Representante de Profesores ante Consejo Directivo
Representante de los profesores de los Comités Curriculares al Consejo Académico
Representante Profesores ante Comité de Extensión: Fabian Ernesto Acevedo
Directores de los Grupos de Investigación: Mauricio Alfredo Zafra y Blanca Lucila Hernández.
Coordinadores de Programa de las modalidades presencial y a Distancia (según corresponda): Tecnología Gestión Comunitaria, Gestión de Mercadeo, Tecnología en Gestión Empresarial, Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Producción Agropecuaria, Tecnología en Construcción de Obras Civiles, Tecnología en Procesos Agroindustriales, Tecnología en Redes y Sistemas Teleinformáticos, Tecnología en Gestión Industrial.
Profesor Tiempo Completo Planta: Matilde Villamizar
Profesor Tiempo Completo Ocasional: Claudia Peña.
Auxiliares Administrativos de Facultades: Luz Dary Montañez y Ludy Montañez.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría General y la Vicerrectoría Académica serán los encargados de coordinar los tiempos, horarios, plan de trabajo y representantes de los grupos de trabajo para la socialización de los avances en sus diferentes etapas en la armonización y articulación de la normatividad institucional interna para el proceso de redefinición por ciclos propedéuticos.

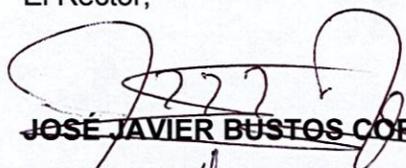
ARTÍCULO TERCERO. Garantizar la participación de todos los grupos de valor es fundamental para garantizar que estos documentos reflejando las necesidades, oportunidades y apuesta institucional.

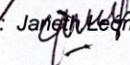
ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Rector,


JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS

Revisó:  Tarazona-Profesional Especializado Gestión Jurídica